



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.21 de 2015

"Por medio de la cual se conceden unos incentivos a unos estudiantes del programa de Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0);

Que el artículo 126 del Acuerdo antes mencionado, establece que la Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8);

Que el Jefe del Departamento de Zootecnia presentó, para el estudio y reconocimiento del incentivo correspondiente, el listado de los estudiantes del programa de Zootecnia que se hicieron acreedores a los incentivos por Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico durante el primer período académico de 2015;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión del 21 de septiembre de 2015, después de revisar los promedios ponderados de los estudiantes que se hicieron acreedores a los incentivos anteriores;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Conceder Matrícula de Honor a los siguientes estudiantes del programa de Zootecnia por haber obtenido un promedio ponderado superior o igual a cuatro punto cero (4.0), durante el primer período académico de 2015:

| Nombres y apellidos | Código | Semestre | Promedio ponderado |
|----------------------------|-----------------|-----------------|---------------------------|
| Cheyenne Mahuad Molina | 321-1102866091 | I | 4.18 |
| Delvis Mendoza Castro | 321-9197214 | VI | 4.07 |
| Rafael Pineda Prasca | 321-100554509 | VI | 4.04 |
| Víctor Oviedo Díaz | 321-94091619908 | VII | 4.24 |
| Enan Martínez Urzola | 321-1069484619 | VII | 4.12 |
| Clarivet Tovar Navarro | 321-1100546165 | IX | 4.3 |
| Moisés Castilla Bohórquez | 321-92122567445 | IX | 4.29 |





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.21 de 2015

"Por medio de la cual se conceden unos incentivos a unos estudiantes del programa de Zootecnia"

ARTÍCULO 2o. Conceder Matrícula por Rendimiento Académico a los siguientes estudiantes del programa de Zootecnia por haber obtenido un promedio ponderado superior o igual a tres punto ocho (3.8), durante el primer período académico de 2015:

| Nombres y apellidos | Código | Semestre | Promedio ponderado |
|------------------------------|-----------------|-----------------|---------------------------|
| Jesús Domínguez Peña | 321-1103119268 | I | 3.86 |
| Julio Cesar Munzón Julio | 321-1193526174 | I | 3.83 |
| Medardo Angulo Martínez | 321-1005419601 | V | 3.94 |
| Edwin Madrid Martínez | 321-1102863003 | V | 3.86 |
| Cristian Nazzer Páez | 321-1102581137 | VI | 4.0 |
| Mónica Ricardo Jiménez | 321-1102798461 | VII | 4.3 |
| Jhon Alejandro Mercado Coneo | 321-94110812080 | VII | 4.3 |
| Yair Acosta Acosta | 321-1103949868 | VIII | 3.86 |
| Elkin Pineda Vergara | 321-9211055409 | VIII | 3.84 |
| Juan Carlos Pérez Viloria | 321-1010037087 | IX | 4.27 |
| Walter Bohórquez Sierra | 321-92110228700 | IX | 4.26 |

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2015.

(Original firmado por)
ORLANDO NAVARRO MEJÍA
 Presidente

(Original firmado por)
LUIS DÍAZ SOTELO
 Secretario ad-hoc

Proyectó: Luis Díaz Sotelo

